

DECRETO N°: E-1826/2017 /

COLINA, 18 de Agosto de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1815/2017, de fecha 16 de Agosto de 2017, que llama a Licitación Pública del proyecto denominado "Construcción acceso vía expresa Carretera San Martín, Autopista Los Libertadores, Comuna de Colina" y aprueba el expediente de la licitación. **2)** Memorandum N° 554/2017 de fecha 17.08.2017 del Director de Secplan, mediante el cual solicita rectificar Decreto N° E-1815/2017; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° E-1815/2017, de fecha 16 de Agosto de 2017, que llama a Licitación Pública del proyecto denominado "Construcción acceso vía expresa Carretera San Martín, Autopista Los Libertadores, Comuna de Colina" y aprueba el expediente de la licitación, en el siguiente tenor:

DICE	DEBE DECIR
<p>El calendario de dicha propuesta será el siguiente:</p> <p>d) Plazo para entrega de boleta de garantía: Hasta el 07 de Septiembre de 2017, hasta las 13:00 horas</p> <p>f) Cierre recepción de Ofertas en el Portal del Mercado Público: 07 de Septiembre de 2017, hasta las 15:00 horas.</p> <p>g) Acto de Apertura Electrónica: 07 de Septiembre de 2017, a las 16:00 horas.</p>	<p>El calendario de dicha propuesta será el siguiente:</p> <p>d) Plazo para entrega de boleta de garantía: Hasta el 20 de Septiembre de 2017, hasta las 13:00 horas</p> <p>f) Cierre recepción de Ofertas en el Portal del Mercado Público: 20 de Septiembre de 2017, hasta las 15:00 horas.</p> <p>g) Acto de Apertura Electrónica: 20 de Septiembre de 2017, a las 16:00 horas.</p>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Obras Municipales
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes

E-1826/2017.
18.8.17



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORÁNDUM N° 554/2017

MAT.: Solicita rectificación de decreto E-1815/2017.-

Colina, 17 de agosto de 2017

DE : SR. PABLO SEPULVEDA LIMITADA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludar, me permito solicitar a Ud., realizar rectificación de decreto E-1815/2017 que llamo a Licitación pública del Proyecto denominado **“Construcción Acceso vía expresa Carretera San Martín, autopista Los Libertadores, Comuna de Colina” ID-2686-39-LR17** en el siguiente punto:

DICE	DEBE DECIR
El calendario de dicha propuesta será el siguiente: d) Plazo para entrega de boleta de garantía: Hasta el 07 de Septiembre de 2017, hasta las 13:00 Horas. f) Cierre recepción de Ofertas en el Portal del Mercado Público: 07 de Septiembre de 2017, hasta las 15:00 Horas. g) Acto de Apertura Electrónica: 07 de Septiembre de 2017, a las 16:00 Horas	El calendario de dicha propuesta será el siguiente: d) Plazo para entrega de boleta de garantía: Hasta el 20 de Septiembre de 2017, hasta las 13:00 Horas. f) Cierre recepción de Ofertas en el Portal del Mercado Público: 20 de Septiembre de 2017, hasta las 15:00 Horas. g) Acto de Apertura Electrónica: 20 de Septiembre de 2017, a las 16:00 Horas

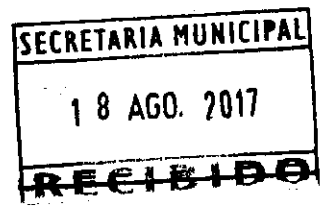
Se adjuntan Decreto E-1815/2017.

Saluda atentamente usted,



PABLO SEPULVEDA SEMINARIO
DIRECTOR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PSS/AMO/yes
Adj.: Lo indicado
C.c.: - Secretaría Municipal
- Archivo Unidad Licitación
- Archivo Secplan



DECRETO N° : E-1815/2017 /

COLINA, 16 de Agosto de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Memorandum N° 551/2017, de fecha 14 de Agosto de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que llame a Licitación Pública y apruebe el expediente de licitación, correspondiente al proyecto "Construcción acceso vía expresa Carretera San Martín, Autopista Los Libertadores, Comuna de Colina". 2) Acta de Revisión Expediente de Licitación, de fecha Julio de 2017, firmada por el Director de Secplan, el Director Jurídico y la Directora de Control; y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Llámase a Licitación Pública del proyecto denominado "Construcción acceso vía expresa Carretera San Martín, Autopista Los Libertadores, Comuna de Colina" y Apruébese el Expediente de la Licitación.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente:

a) **Publicación en Portal Mercado Público www.mercadopublico.cl:** El día 17 de agosto de 2017. b) **Presentación de Consultas y Aclaraciones:** Desde el 17 de Agosto hasta el 25 de Agosto de 2017, a las 14:00 horas. c) **Charla Informativa y visita a terreno (asistencia voluntaria):** 23 de Agosto de 2017, a las 12:00 horas. d) **Respuesta a Consultas y Aclaraciones:** 30 de Agosto de 2017, a las 18:00 horas. e) **Plazo para entrega de boleta de garantía:** Hasta el 07 de Septiembre de 2017, hasta las 13:00 horas. f) **Cierre de Recepción de Ofertas en Portal Mercado Público:** 07 de Septiembre de 2017, a las 15:00 horas. g) **Acto de Apertura electrónica:** 07 de Septiembre de 2017, a las 16:00 horas. h) **Fecha máxima de adjudicación:** 06 de Noviembre de 2017.

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

Señor **PABLO SEPULVEDA SEMINARIO**, Director de Secplan.
Señora **ANGELA PRADO CONCHA**, Directora de Obras Municipales
Señor **ALVARO QUILODRAN LETTICH**, Profesional Dirección de Secplan

4.- Nombrase al siguiente funcionario, en calidad de suplente, como integrante de la comisión evaluadora, en caso de ausencia o abstención de uno o más funcionarios designados para estos efectos:

Señor **IVAN LEON CORREA**, Profesional Dirección de Obras Municipales
Señora **LIMBANA AMESTICA ROQUE**, Funcionaria de Secplan

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes

